



LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

Lunes 11 de Enero de 1875.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 rs.; seis, 18; y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 pfs; un año, 4-25 pfs.

Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

SUMARIO.—*Advertencia.*—*Seccion doctrinal:* Nuestro propósito.—*La instruccion primaria en Rusia.*—*Oposiciones.*—*Noticias varias.*—*Correspondencia de provincias.*—*Varietades:* La hormiga-leon.—*Seccion oficial:* Vacantes en las provincias de Madrid, Ciudad-Real, Guadalajara, Segovia, Toledo, Jaen, Zaragoza y Leon.—*Correspondencia particular de LA IDEA.*—*Anuncios.*

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros apreciables suscritores de provincias hagan cuanto este de su parte por remitirnos el importe de sus respectivas suscripciones lo antes posible. La Direccion de este periódico está dispuesta á defender los fueros de la justicia en cuanto tiene relacion con los intereses de la enseñanza y del Profesorado, aunque para ello sea preciso salvar obstáculos que pudieran parecer insuperables. Para realizar este propósito sólo necesita que cada suscriptor abone con puntualidad el importe de su suscripcion. Con este pequeño sacrificio por parte de nuestros lectores, la Redaccion de LA IDEA adquiere la más completa y absoluta independencia. Así, pues, repetimos y recomendamos el cumplimiento de nuestra súplica.

SECCION DOCTRINAL.

NUESTRO PROPÓSITO.

Nuestros lectores deben saber ya que los últimos acontecimientos políticos ocurridos en nuestra patria han cambiado por completo el modo de ser del Gobierno en nuestro agitado país. Estos acontecimientos han sido la causa de que no hayamos saludado á nuestros suscritores, como es antigua costumbre, en el primero de nuestros números

del año actual, á que ahora debemos llamar año nuevo. Con toda premeditacion no hemos dicho una sola palabra en nuestro número anterior acerca de lo ocurrido, porque queremos hacer ver al Profesorado todo, que no escribimos para los partidos políticos, sino para la enseñanza y por la enseñanza, tomando por fundamento aquellas ideas que, tanto en el orden social como político, la ciencia moderna tiene demostrado que son una verdad indudable.

La proclamacion de D. Alfonso XII para Rey de España en nada cambia, ni puede cambiar, nuestros propósitos. Defendíamos la libertad de enseñanza franca y honradamente, y franca y honradamente continuaremos defendiéndola, mientras no nos falte la confianza que nuestros lectores nos dispensan, ó la Autoridad no nos manifieste que debemos cejar en nuestro propósito; queríamos ántes la enseñanza primaria gratuita y obligatoria; queríamos que nadie, absolutamente nadie, llámese como se llame, represente lo que quiera que represente, tenga esta dignidad ó la otra, intervenga, ni directa ni indirectamente, en la naturaleza y modo de exponer los Profesores las enseñanzas que les están encomendadas, y en el año actual continuaremos defendiendo esto mismo: hemos creído siempre, y seguimos creyendo, que es preciso y absolutamente necesario que se legisle radicalmente acerca de la primera enseñanza, pagando el Estado á todos los Maestros, sin distincion de clases ni categorías; queríamos, en primer término, la instruccion popular base y fundamento de las sociedades modernas, y único camino, en nuestro sentir, que conduce en derecho al desarrollo de la industria, del comercio, de la agricultura y de todas las fuerzas activas de las sociedades en el presente siglo, y seguimos queriendo lo mismo.

No hay que cansarse en buscar el origen de bien estar y de progreso de los pueblos. Si han de tener aficion al trabajo, si han de tener moralidad, si se

ha de concluir con el fanatismo, origen de nuestras discordias y de nuestras guerras civiles, tan repetidas y tan estériles para la sociedad española, es preciso instruir al pueblo de tal modo, que ni uno solo de sus ciudadanos deje de saber cuáles son sus deberes y derechos en lo que tienen de fundamental. Si no emprendemos este camino, los males que hoy se sienten no tendrán remedio, en nuestro juicio, y de aquí el que nosotros creamos que en la Dirección de Instrucción pública está la clave de todo cuanto al orden social y político se refiere.

De un modo análogo expondríamos nuestro criterio respecto de las demás enseñanzas, si no temiéramos por una parte hacernos demasiado largos, y si por otra nos lo permitieran las dimensiones de nuestra publicación. De todos modos, debemos dejar consignado que trabajaremos siempre porque al que posea el título que la ley considere necesario para poder enseñar, no se le opongan dificultades de ningún género, ni trabas de ninguna clase que coarte su libertad personal de dedicarse á la enseñanza en todas partes. Los que enseñan deben tener libertad absoluta para establecerse donde mejor les parezca, si se quiere que la enseñanza llegue á los más apartados rincones. Queremos los títulos que sean garantía segura para los padres de familia; pero queremos amplia libertad para los que los posean.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN RUSIA.

Ahora que los moscovitas tratan de reformar el mundo, ocupémonos de sus adelantos. *Le Monde Russe* contiene un artículo pesimista sobre la instrucción de primeras letras. Recuerda el ardor con que los *zemstvos* trabajaron en su desarrollo, los sacrificios pecuniarios que se impusieron para acelerar los progresos de la educación del pueblo, y cree que, á pesar de esto, la hora de las desilusiones ha sonado. En estos últimos tiempos, dice, el número de comunicaciones, atestiguando el mal estado en que se encuentran las Escuelas populares, se multiplica más y más, y la esperanza que en otro tiempo inspiraban los *zemstvos* disminuye rápidamente, se desvanece casi completamente. «¿Debemos, en verdad, adoptar esta opinión?» se pregunta el *Jour-nal de Sain-Petersbourg*. Hay necesidad de generalizar siempre; y ¿no sería más juicioso limitarse á señalar los hechos desfavorables, sin atribuirles inmediatamente un valor mayor que el que puede ser que tengan en realidad?

Hé aquí las comunicaciones que han inspirado á

nuestro colega las tristes reflexiones que acabamos de resumir. Una de ellas la extraemos de *El Mensajero oficial*; relata una visita de inspección que hizo, en Mayo del año pasado, el Gobernador de Kherson, acompañado del Presidente de la delegación provincial y del Inspector de Escuelas. Visitaron treinta y cinco; muchas estaban instaladas en locales insuficientes y bajo las peores condiciones higiénicas varias otras; algunas carecían de libros; la mayor parte se encontraban desprovistas de buenos Institutores á causa de la pequeñez de la remuneración, que había hasta decidido á ciertas Municipalidades á cerrar sus Escuelas. La segunda comunicación la tomamos del informe anual del Consejo escolástico del distrito de Alexandrorsk (Gobierno de Catherinoslaf). «El Consejo, dice, encuentra grandes dificultades para procurarse Preceptores: los unos abandonan sus Escuelas, y el Consejo se ve obligado á destituir á los otros.»

Debe luchar, además, constantemente contra la oposición de la Administración comunal; sobre todo la suscitada por los escribanos comunales que se ocupan de hacerla; pero de ninguna manera de las necesidades de la Escuela, aún cuando tratan continuamente de ellas, atribuyéndose el derecho de decidir toda cuestión pedagógica; se les ha visto hasta presentarse beodos en la Escuela y causar escandalosos desórdenes. Cuando el desgraciado Institutor debe cobrar su sueldo, es víctima de toda especie de vejámenes é injurias: el mejor es incapaz de obtenerlo, á pesar de los esfuerzos del Consejo y de la protección del Juez de paz. Las sumas señaladas para la conservación, en buen estado, de las Escuelas, son fuente de ilícitas utilidades para las Autoridades municipales. A este propósito dice un periódico ruso que no tiene la idea de querer disminuir la gravedad de los hechos citados por el *Le Monde Russe*; pero persiste en creer que sería poco justo suponer, sin otras pruebas, que estos hechos son generales, y le parece, sobre todo, que sería una falta juzgar, por la mala impresión que ellos producen, que la instrucción popular en Rusia no existe. Una de las causas que por el momento activará ciertamente su desarrollo es la disposición del reglamento sobre el servicio militar obligatorio.

Con este motivo la *Gazette de la Bours* contiene una comunicación del distrito de Soúrievets (Gobierno de Krostoma), que señalamos con placer, después de los tristes detalles que reproducimos. En nuestra población, escribe el corresponsal de la *Gazette*, se había fundado una Escuela el año pasado, gracias á una recaudación inesperada hecha por la Municipalidad: en los primeros momentos sólo una docena de niños de la vecindad la frecuentaban. El reglamento militar parece, el cura del pueblo se

esfuerzo en hacer comprender á sus feligreses las inmensas ventajas que en la carrera militar encuentran los jóvenes que han hecho sus estudios en una Escuela primaria: desde entónces cambió de aspecto de una manera que sorprende. Inmediatamente después de la visita del cura á la Escuela, el número de discípulos se elevó á 73, y cada día se ve que llegan otros nuevos. El Institutor y el sacerdote decidieron que en el porvenir no se admitirían, á causa de la falta de local, sino niños que supiesen ya leer un poco, y que se les dividiera en dos clases. Hoy la Escuela marcha tan bien como es posible, atendiendo á los medios, muy limitados, de que puede disponer la Municipalidad.

(*Gaceta Internacional* de Bruselas.)

OPOSICIONES.

Veán nuestros lectores una nueva prueba del poco cuidado con que en nuestro país se publican y se derogan reglamentos, prescindiendo de los perjuicios que puedan causarse á personas dignas de la mayor consideración. Es el caso que, há dos años próximamente, se anunciaron las oposiciones á unas Cátedras de Derecho romano, vacantes en varias Universidades, sometiéndose la convocatoria al reglamento de 1870. Por consecuencia del abuso de vincular en cierto número de individualidades el privilegio de formar parte de los Tribunales de las oposiciones que se anuncian, como si no hubiera multitud de personas dignísimas dentro de cada Facultad, tanto de Madrid como de provincias, para desempeñar este cargo, no se han podido verificar estas oposiciones hasta el presente. Y á pesar de que el reglamento publicado en tiempo del Director Sr. Rodríguez, no daba efecto retroactivo á sus disposiciones, marcaba época fija para que se verificasen los ejercicios, y era, por tanto, de esperar que comenzasen, los de que tratamos, en Octubre, resulta que se toma la determinación de hacer un nuevo reglamento; y echando abajo los anteriores, así como los derechos creados legítimamente bajo su sombra, se suspenden indefinidamente los anunciados. Esto no obstante, se hace una excepción, que no nos explicamos, en favor de las oposiciones á la Cátedra de Hebreo de Zaragoza.

A pesar de la injusticia de anteponer oposiciones anunciadas cerca de año y medio después, resulta que ahora se trata de dar efecto retroactivo al nuevo reglamento que se publique, prescindiendo del legítimo derecho que tienen adquirido los opositores á celebrar sus ejercicios con arreglo al sistema á que se sujetó la convocatoria y por el que se han preparado.

Si se juzga malo el reglamento del 74, ¿por qué se sujetan á él las oposiciones de Arabe, que en estos momentos tienen lugar? Si se juzga de otra manera, ¿por qué no se verifican las demás anunciadas al mismo tiempo que ellas? Si se juzgan malos los reglamentos anteriores, cuyos resultados prácticos aún no pueden ser apreciados por completo, ¿vale la pena una opinión individual para causar considerables perjuicios á los que no tienen la culpa de que se publiquen tantos y tan variados reglamentos?

Aún tiene ménos explicación este hecho si se tiene en cuenta, como de público se dice, que el reglamento presentado al Consejo por la Dirección de Instrucción pública es el mismo del señor Uña, salvas algunas insignificantes alteraciones.

NOTICIAS VARIAS.

Nuestro colega *Los Anales*, en su número del 31 de Diciembre último, deja demostrado que es un periódico chocarrero, y que, ó no quiere, ó no sabe discutir. Así, pues, nuestro colega nos ha de dispensar el que no tomemos ni en poco ni en mucho acta de sus palabras. Hemos demostrado lo que nos proponíamos demostrar, y el asunto queda ya suficientemente discutido é ilustrado, por ahora.

Los sucesos que recientemente han tenido lugar en nuestro país harán comprender á algunos de nuestros compañeros en la prensa, el por qué queríamos dejar consignados los nombres de los periódicos profesionales que sin mistificaciones de ningún género defendían la libertad de enseñanza.

No obstante los cambios políticos recientes, nuestro colega *Los Anales* suspende su publicación hasta el mes de Abril. Verdad es que el Sr. Carderera está muy ocupado y no puede dedicarse á escribir cosas pequeñas para los lectores de su periódico. Los hombres de la *suprema inteligencia*, y que viven del presupuesto, deben ocupar su tiempo en cosas más útiles y de más inmediatos resultados.

El Sr. Moreno Nieto continuará al frente de la Dirección de Instrucción pública, según de público se dice. Crean algunos que el Sr. Moreno Nieto piensa como el Sr. Carderera en materia de destinos; es decir, cree que no son políticos. Otros, por el contrario, juzgan que el actual Director ha reformado sus opiniones en materia de libertad de enseñanza, por cuya razón, se ajusta su pensamiento á los tiempos que corremos como la pupila se ajusta al ojo. El tiempo nos dirá lo que acerca de esto haya de positivo.

Llamamos la atención del Sr. Ministro de Fomento acerca de la correspondencia que insertamos en el lugar respectivo de este número. La situación del Instituto de Guipúzcoa es insoportable, según en la misma

se manifiesta. No se trata ya de que tal ó cual Diputación no pague por no tener fondos; se trata de una Diputación que asegura, con la mayor desfachatez del mundo, que no paga porque no tiene obligación de pagar. Esta afirmación merece la pena de ser examinada por el Ministerio de Fomento, resolviendo pronto, muy pronto.

Nuestro colega *El Magisterio Español* está poseído de una alegría que encanta. Presume que los nuevos gobernantes han de ser de gran provecho para la ilustración del pueblo español. Le pasa lo que á las novias el día de la boda, que todo lo ven de color de rosa.

No se impacienta nuestro ilustrado compañero y espere con calma los actos del nuevo Ministro. Por de pronto debe contar con que Director tendremos el mismo, Jefe de Universidades el mismo, Consejo el mismo, Inspectores generales, cobrando, los mismos, etc., etc.

La Diputación de Alicante ha acordado suprimir la Escuela Normal de Maestras, fundándose en el escaso número de alumnas que concurren y los crecidos gastos que ocasiona. La Dirección de Instrucción pública ha aprobado el acuerdo.

¡Cuánta pena nos causan esta clase de noticias! La supresión de un Establecimiento de enseñanza es un retroceso real y positivo.

Los Maestros de Cádiz han acudido con una exposición al Jefe económico de aquella provincia, pidiéndole que disponga lo conveniente á fin de que aquel Ayuntamiento cumpla con lo preceptuado sobre pagos á los Maestros en el decreto de 24 de Marzo último.

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Castellón D. Antonio Lasmarias, Maestro de Segorbe.

No es cierto, por ahora, que el Sr. D. Emilio Castelar haya renunciado su Cátedra. Lo que ha renunciado son todos los demás cargos que desempeñaba.

El Ministerio de Fomento ha dispuesto se reparen los muros del antiguo castillo de Simancas, en el que se encuentra el célebre Archivo histórico nacional.

En una de las minas de las herrerías de Cuevas de Vera, provincia de Almería, se ha encontrado recientemente un ejemplar de plata nativa que es un verdadero fenómeno, pues tiene 32 centímetros de ancho por 50 de largo, y un espesor de tres dedos por algunos puntos. Otro ejemplar se ha encontrado de 102 libras de peso. Creemos que estos ejemplares debieran adquirirse para algún gabinete.

Han sido nombrados Gobernadores civiles: de Avila, D. Eustaquio Ibarreta; de Barcelona, D. Juan Mañé y Flaquer; de Cádiz, D. Santiago Luis Dupuy; de Canarias, D. Vicente Clavijo; de Córdoba, el Conde de Torres-Cabrera; de Granada, D. José La Fuente Casamayor; de Huesca, el Barón de Alcalá; de Lérida, D. Juan Mestre y

Camps; de Málaga, D. Eduardo Garrido Estrada; de Murcia, D. Antonio Candaliya; de Palencia, D. Bernardo Rodríguez; de Sevilla, D. Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla; de Soria, D. Adolfo García de Leon y Pizarro; de Zaragoza, D. Juan Navarro Ituren; y de Cuenca, D. Roman Goicorrotea y Montoro.

Veán nuestros lectores lo elocuentes que son las siguientes líneas de nuestro compañero la *Revista de primera enseñanza*, de Cádiz:

«El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que no tiene dinero para pagar á sus Maestros seis meses de personal y once de material y casa, regaló al Sr. Obispo 10.000 reales vellón para reedificar una iglesia, y acordó-hace pocos días regalar á uno de sus concejales una escribanía de plata por la brillante defensa que del Ayuntamiento habia hecho. Parece que el importe de la escribanía, 10.000 rs., se le ha entregado para que la compre á su gusto.»

El reglamento de oposiciones no está terminado aún. Consuélese con esta noticia los opositores, que hace más de seis meses que están esperando que se termine. Siempre hemos dicho que el Consejo de Instrucción pública era *una gran cosa*, y el tiempo se encarga solito de darnos la razón.

El Sr. Castelar no dará ya la conferencia que habia ofrecido, sobre un punto de educación, en la Academia de Maestros de primera enseñanza de Madrid.

La Dirección general de Instrucción pública ha aprobado la supresión de la Escuela Normal de Maestras de Albacete, supresión solicitada por aquella Diputación provincial.

Así se favorece la ilustración de la mujer.

Ha sido nombrado por el Ministro de Fomento Maestro de la Escuela de la beneficencia de Valencia D. Pablo Solano, Inspector en la actualidad de Instrucción pública en una provincia.

Dice nuestro colega *La Reforma*:

«Desde el Sr. Ruiz Zorrilla hasta la fecha, es la verdad que no hemos visto, con relación á los Maestros, sino vana palabrería, efímera insustancialidad, circulares estudiadas y artificiosas, decretos pueriles y ridículos, bombo y oropel, de todo lo cual se rien los Ayuntamientos, que viven en una perpétua anarquía; prescinden las Diputaciones, que hacen caso omiso de los verdaderos intereses sociales.»

Buena suerte tiene nuestro compañero con que se haya dejado de publicar *Los Anales*. A no ser así, buena excomunión podia prepararse á recibir. Del Sr. Ruiz Zorrilla no consiente el Sr. Carderera que se hable bien, ni incidentalmente. Es cosa demostrada.

Hemos recibido el «Anuario histórico, estadístico y administrativo de Instrucción pública,» compuesto bajo la dirección de D. Felipe Picatoste, Director que fué de la *Gaceta de Madrid* hasta hace pocos días. Por lo que de él hemos estudiado, se desprende que este libro, está compuesto con la mayor escrupulosidad y acierto. Re-

presenta un trabajo inmenso y es de tal utilidad para cuantos de la enseñanza se ocupan, que no dudamos en recomendarlo con toda eficacia á nuestros lectores, seguros como estamos del acierto. El Sr. D. Felipe Picatoste ha prestado un servicio á la enseñanza, por el que le felicitamos de todas veras.

El nuevo Ministerio se ha formado de la manera siguiente:

Presidencia sin cartera, Cánovas del Castillo.

Guerra, Jovellár.

Hacienda, Salaverria.

Estado, D. Alejandro Castro.

Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas.

Fomento, Marqués de Orovio.

Ultramar, Ayala.

Marina, Marqués de Molins.

Gobernacion, Romero Robledo.

El Correo de la Moda, ameno periódico consagrado al bello sexo y que entra en el año 25 de su afortunada existencia, ha publicado su primer número de Enero enaltecido, como siempre, con preciosos grabados, y acompañado de un precioso figurin y de un gran pliego que contiene multitud de patrones de tamaño natural sumamente exactos. Para que las señoras que no conozcan esta publicacion formen idea de su importancia, les rogamos se fijen en el siguiente *sumario*:

«Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Traje para paseo.—Vestido de dos telas.—Traje para niña.—Chaqueta elegante para joven.—Chaqueta adornada con galones.—Cuerpo escotado para traje de baile.—Túnica sin mangas.—Túnica de novedad.—Traje de calle para jovencita.—Vestido con chaqueta.—Peinado para teatro.—Peinado Aida.—Peinado Noema.—Peinado Coralía.—Prendido para teatro.—Prendido para baile.—Sombrero redondo.—Sombrero Mignoit.—Sombrero Paje.—Cubierta de encaje irlandés.—Cenefa bordada en paño.—Porta-botella.—Modo de sacar con facilidad los patrones.

Literatura.—Bibliografía, por Vicente Cuenca.—Soneto, por Gerónimo Boraó.—¿Por qué vivo? soneto, por Dolores Cabrera de Miranda.—Noche de amor, poesía, por Juan T. de Guzman.—Los consuelos de la fé, por Carmen Rodriguez Nuño.—El capital de la virtud, por Angela Grassi.—Cartas á Angela, por Fanny Warrior.—Charada.—Correspondencia.—Explicacion del figurin.»

También se ha repartido el número 2 de dicho semanario, al cual acompaña una preciosa lámina iluminada que representa labores de capricho propias para regalo.

Hé aquí el *sumario*:

«Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Vestido de dos telas.—Vestido adornado con fruncidos y lazos.—Banqueta de tijera.—Porta-cuchillós.—Medallon pintado imitando nácar.—Ricos modelos para distintos flecos.—Dibujos de tapicería para zapatillas.—Cenefas y entredoses bordados á punto ruso sobre paño.—Acerico elegante.—Encaje irlandés.—Bolsa para el tabaco.—Alfombra de tapicería.—Estudios prácticos sobre el arte de la costura.

Literatura.—Una deuda de veinte años, por Sofía Tartilan.—Puro amor, poesía, por B. Jackson.—Bienaventurados los que lloran, poesía, por A. Vilan.—A mi hermosa M. poesía, por J. A. Lapproche.—Cuentos de salon, por Felipe Poey.—Estudios geográficos, por Nicolás

Diaz y Perez.—El capital de la virtud, por Angela Grassi.—Cartas á Angela, por Fanny Warrior.—Explicacion de la lámina iluminada para bordados.—Anuncios.—Variedades.»

Los Sres. Costor y compañía, de Amsterdam, están puliendo un diamante que se acaba de descubrir en el Cabo de Buena Esperanza, y que se cree es el mayor salido de allí hasta la fecha. Pesa unos 200 quilates y es muy hermoso. Se calcula que después de pulido valdrá unos 100.000 duros.

En el año 74 falleció en Nueva-York, á los 75 años de edad, Mr. Henry Grinnell, que era uno de los principales comerciantes de aquella ciudad y jefe fundador de la casa Grinneil, Minturn y compañía. Mr. Grinnell fué el que en 1850 preparó la expedicion enviada al Polo Ártico en busca de sir John Franklin. Hizo todos los gastos de la empresa, para lo cual el Gobierno no contribuyó con auxilio alguno. En 1853 contribuyó también á otra expedicion, y siempre se mostró generoso y desprendido cuando se trataba de fomentar las artes y las ciencias.

El sábado, 20 de Junio último, á las nueve y quince minutos, se observó en Lyon un bólido muy notable que atravesaba el cielo de Oeste á Este á unos 30 grados de elevacion del horizonte Sur. Este meteoro, segun *El Salut Public* de Lyon, emitia una luz extraordinariamente brillante, dejando un rastro luminoso muy denso, que le acompañaba en su carrera en una extension de cerca de dos grados, y después cesaba bruscamente. De color verde muy pronunciado, la luz pasaba por una serie de degradaciones distintas hasta el amarillo oscuro. El bólido apareció por encima de la luna, que se ponía, y desapareció por el Sudeste, arrojando algunas chispas después de una carrera sensiblemente parabólica, que duró de 25 á 30 segundos.

En la Exposicion de Viena obtuvo medalla de mérito un editor de New-York que presentó una colección de 6.000 periódicos de los que se publicaban en Norte América. Hoy ha completado su trabajo publicando un lujoso catálogo de la literatura periodística de su país, segun el cual se publican en él 8.081 periódicos, contándose algunos hasta en las fronteras de los indios y en las mismas praderas.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

SAN SEBASTIAN 31 de Diciembre de 1874.

Sr. D. Valentin Morán.

Muy señor mio y amigo: Son tantas las injusticias y atropellos que se vienen cometiendo con los Catedráticos de este Instituto provincial, digno, en verdad, de mejor suerte, que espero que Vd. los dé á conocer en LA IDEA para que el público comprenda el descuido de la Direccion de Instruccion pública en lo que atañe á la enseñanza oficial.

Si hiciésemos la historia de este Instituto de Guipúz-

coa y diéramos á conocer los grandes sacrificios que se han tenido que realizar para trasladarlo de Vergara á San Sebastian; la conducta, siempre digna é intachable, de sus Profesores ante las amenazas de los partidarios de D. Carlos; su amor á la ciencia y á la libertad, nunca desmentido y bajo la direccion de D. Carlos Uriarte, persona dignísima y por todos conceptos merecedora del aprecio con que Profesores y alumnos le distinguen, usted no acertaria á comprender las causas que motivan para que la Direccion permanezca sorda á las súplicas é insensible á las justas quejas de estos Sres. Catedráticos. La Diputacion adeuda diez y seis mensualidades á este Instituto provincial; y, segun una comunicacion que el 30 de Noviembre último dirigió al Gobernador, *nada tiene que ver con los Catedráticos, porque es contra fuero el sostenimiento del Instituto*. Las consideraciones que el Gobierno ha guardado con la Diputacion foral, en la creencia de que ha tenido que hacer grandes sacrificios ante la bárbara insurreccion carlista, como procuraré mostrar pronto en la prensa ya que ha llegado el tiempo de decir la verdad, ha motivado una sistemática oposicion á las medidas que emanan del Gobierno de Madrid y que no son del agrado de los Diputados guipuzcoanos. Aunque la ley general de Instruccion pública está sobre las Juntas de estas provincias, y aunque al Instituto y Catedráticos importen poco las determinaciones forales, sin embargo, es preciso afirmar el levantado espíritu que ha dominado en dichas Juntas, como claramente lo prueban las celebradas en la ciudad de Fuenterrabia el año 1869, en las que se dijo *que es legal, y por consiguiente de necesidad imprescindible, el sostenimiento del Instituto provincial*. Y sigue la Diputacion en tono doctoral: *Que si anteriormente ha librado grandes cantidades para el Instituto, no ha sido por mandato de la ley, sino por su amor á la enseñanza*. Extraña ciertamente que una Excm. Diputacion se atreva á escribir en un documento oficial á tan ligera pluma, y extraña tambien que el Ministro de Fomento haya dejado esto sin tomar una resolucion enérgica en vista de la actitud, un tanto rebelde, de semejante Autoridad. Subleva el ánimo, amigo mio, la conducta observada por estos Sres. Diputados, tan faltos de razon como de amor á la enseñanza y de respeto á la ley.

Añade tambien que *el Instituto provincial depende únicamente de Vergara, y que sólo á esta villa deben hacerse todas las reclamaciones*. Es doloroso que haya al frente de una provincia personas tan ligeras en sus juicios como los señores individuos de esta Diputacion, y que de tal manera desconozcan las leyes que deben de guardar. Porque, ¿habrá quien ignore que la ley de Instruccion pública obliga clara y terminantemente á toda provincia á sostener un Instituto oficial? ¿No ha sido reconocida esta obligacion por las mismas Juntas? Obrar de otra manera es, en mi juicio, obrar contra la ley y contra fuero, sin embargo de que tan amantes se manifiestan del sistema foral, y que tan dispuestos se hallan siempre á romper lanzas con el desgraciado mortal que intente menoscabar en lo más mínimo las prerogativas de sus leales Provincias Vascongadas.

En el afán de eludir estos nuevos Mecenas el cumplimiento de sus obligaciones, repiten que *el estado angus-*

tioso de la Diputacion por la falta de recursos les impide atender en poco ni en mucho á la instruccion de la provincia. Parece á primera vista que esta observacion es racional y que merece considerarse por el Claustro de Catedráticos y por el Gobierno. Pero tampoco es cierta esta observacion, y prueba harto elocuente es la regularidad con que cobran todos los empleados de la Diputacion, y hasta los mismos Sres. Diputados, sus asignaciones, porque, á pesar del patriotismo de que blasonan, no han dejado de percibir un solo mes la cantidad correspondiente á tan elevado y respetable cargo. En resumen: llevamos ya mucho tiempo haciendo presente al Ministerio y á la Direccion los abusos de que estamos siendo objeto y nada conseguimos; pero conservamos una esperanza, que consiste en la idea que tenemos del Sr. Ministro de Fomento y Director de Instruccion pública, tan amantes del Profesorado español. Que la última circular sobre Instruccion pública sea un hecho, y el actual Ministro de Fomento y Director habrán conseguido un gran bien para la cultura y enseñanza de nuestro país. Sin más que rogarle haga cuanto esté de su parte en favor del Profesorado de este Instituto, se repite de Vd. su siempre afectísimo amigo Q. B. S. M.

F. ORTEGA.

VARIEDADES.

LA HORMIGA-LEON.

La hormiga-leon, así llamada por ser el Atila, el azote de las hormigas, vive desde su infancia por medios muy ingeniosos. Cuando larva, no anda sino hácia atrás, y por lo tanto no podria luchar en velocidad con aquel ágil insecto; no obstante, no deja de coger algunos, pues en él la astúcia suple la falta de agilidad; les prepara trampas, y así su mesa está siempre bien servida.

Rival de la nadadora por sus alas transparentes y reticuladas cuando adulto, la hormiga-leon, bajo su primera forma, es de un color gris sucio con manchas negras, por lo que se parece algo á la cochinilla. Su cuerpo ovalado está erizado de pequeños tubérculos; la cabeza muy aplastada; carece de boca, sustituyendo á esta varias pinzas dentelladas, agudas, por medio de las cuales el insecto se apodera de su caza.

La eleccion de su domicilio está en relacion con sus costumbres. Condenado á una vida subterránea y casi estacionaria durante el primer período de su existencia, se establece en los terrenos más arenosos y secos. Generalmente planta su tienda en un sitio bañado por el sol y abrigado al mismo tiempo; al pié de una pared ó bien bajo un árbol cuyas raíces, en parte descubiertas, formen bóveda. Una vez encontrado el lugar, la hormiga-leon se pone á trabajar. Su retiro tiene la forma de embudo, tanto más profundo, cuanto más tiempo tiene ó más fuerte es el minero. El trabajo que exige es enorme. Nuestro héroe empieza por trazar el circuito; su cuerpo, enteramente escondido bajo tierra, hace el oficio de reja

de arado; rompe la tierra circularmente, hace un surco concéntrico á aquel agujero; empieza otro, después otro, y como va siempre hácia atrás, describe una espiral cuyo diámetro disminuye progresivamente.

Trazado el circuito, la obra no está más que empezada; una operacion capital va á necesitar mucha paciencia y energía: se trata de sacar del embudo un cono de arena cuyo diámetro es igual á la abertura y de una altura igual á las tres cuartas partes del diámetro. Para resolver este problema, la hormiga-leon se pára á menudo al remover la tierra para cargársela encima de la cabeza, ejecutando esta difícil tarea con una de sus patas anteriores. Como esta lo ejecuta sin interrupcion, la cabeza está pronto suficientemente cargada; entónces el insecto se desembaraza de ella, arrojándola bruscamente fuera del recinto circular. Esta maniobra la verifica con una prontitud y habilidad sorprendentes. Como se repite á cada vuelta de espiral, se concibe que la pata que hace las funciones de mano concluya por cansarse; la hormiga-leon la deja descansar y la reemplaza por la opuesta. Aquí se presenta una dificultad: la pata auxiliar, para ser de alguna utilidad, debe estar situada, como la primera, hácia la parte interna del agujero, lo que hace necesario que el obrero cambie de posición; este caso estaba previsto y no aparta al insecto del objeto que se propone: la hormiga-leon atraviesa la distancia que la separa del punto diametralmente opuesto y vuelve á verificar sus circunvalaciones en sentido inverso; la escavacion se continúa por medio de la nueva pata.

Hasta aquí la habilidad de la hormiga-leon no es superior á la de otros muchos animales; pero hay una circunstancia que por las dificultades que produce desarrolla toda la ciencia del insecto y casi lo coloca en el rango de los animales dotados de una especie de inteligencia. Hé aquí esta circunstancia: algunas veces sucede que en medio de su trabajo la hormiga-leon encuentra un grano de arena de tal grosor que no puede arrojarlo por medio de su cabeza. ¿Qué hacer? ¿Desesperarse? Mal partido, determinacion de los cobardes: seguramente vale más armarse de valor; hé aquí lo que hace este insecto: una vez la cabeza fuera de la arena, se decide á cargar el obstáculo sobre sus hombros; al instante sale de la tierra y se muestra completamente descubierto; se dirige en seguida al grano de arena que le ofusca, lo examina con atencion, ensaya moverlo, levantarlo y finalmente lo logra. Lo consigue de la manera siguiente:

La extremidad de su vientre se prolonga sobre el grano de arena, y todos los movimientos de su cuerpo están calculados para colocárselo encima de las espaldas; el insecto lo pone en equilibrio por el movimiento alternativo de los anillos de su vientre. Ya ha conseguido un gran resultado, pero ahora es preciso guardar el equilibrio y subir una pendiente casi cortada á pico. ¡Grave inconveniente! La carga, á pesar de sus precauciones, vacila á derecha é izquierda, pudiendo apenas, después de algunas oscilaciones, guardar el equilibrio. ¡Pobre hormiga-leon! A pesar de sus esfuerzos, algunas veces se le escapa en el preciso momento en que iba á llegar á la cima de la subida. No importa; su confianza no decae, empieza su trabajo tantas veces como la fortu-

na lo pone á prueba; baja á su agujero, va á buscar e azaroso grano de arena, lo carga de nuevo sobre sus espaldas, vuelve á subir y no cesa este trabajo de Sísifo hasta que ha dejado su carga á alguna distancia de su retiro: se ha visto repetir este trabajo seis ó siete veces seguidas á algunos de estos insectos, sin que pensasen nunca en abandonar su empresa.

Finalmente, el trabajo y la perseverancia han triunfado; el embudo está completamente desembarazado de materiales; el insecto no tiene más que tomar paciencia para gozar de su obra; escondido é inmóvil en el fondo de su agujero, endonde espera la presa que no le es dado perseguir. Esta á veces tarda en venir; el insecto vive de la esperanza; resiste el ayuno hasta que algun gusanillo, una hormiga ó una cochinilla vengan á vagar alrededor del precipicio. Este es un verdadero abismo; sus bordes son tan escarpados que apenas el animalillo pone sus piés, de repente las paredes se desmoronan y arrastran en su ruina al imprudente viajero. En esta extremidad corre un peligro de muerte; demasiado lo sabe el pobre, y por esto se agarra convulsivamente á las ruinas y se esfuerza en subir la movediza pendiente para ganar la tierra firme.

¡Vanos esfuerzos! La hormiga-leon, advertida de su presencia por los destrozos producidos en su morada, le arroja una lluvia de arena, se apodera de ella, la aturde, sacudiéndola con violencia, y la introduce en su antro dándole el golpe de gracia para chuparla á su placer. Cuando ha extraído toda la sustancia, la coloca sobre sus espaldas, arroja á lo lejos el cadáver, que no es más que una piel vacía y seca, repara el desorden de su vivienda y vuelve á ponerse en acecho.

Así pasa su juventud la hormiga-leon. Cuando viene la época de su segunda metamorfosis, se fabrica en tierra un capullo sedoso, revestido de arena exteriormente, y allí se cambia en ninfa. Después de cierto tiempo, la hormiga-leon, cansada de su encierro, piensa librarse de él; para prepararse mejor para la libertad, empieza por cambiar de vestido, se provee de un par de alas, agujerea su cárcel y toma su vuelo. Pocos dias después pone sus huevos en la arena, habiendo entónces recorrido todas las fases de su existencia.

VÍCTOR RENDU.

SECCION OFICIAL.

VACANTES.

MADRID.—*Por concurso.—De niños.*—La de Vallecas, con 825 pesetas; Los Santos de la Humosa, con 625; Olmeda de Cebolla, con 190; la plaza de sustituto de Collado-Mediano, con 275,75.

CIUDAD-REAL.—*Por concurso.—De niños.*—La plaza de sustituto de Miguelurra, con 550 pesetas, mitad del asignado á la misma; Fuenllana, con 500.

GUADALAJARA.—*Por concurso.—De niños.*—Valverde, con 500 pesetas; Embid, con 250; Carrascosa de Henares, con 200.

Por concurso.—De niñas.—Armallones, con 416,50 pesetas.

SEGOVIA.—*Por concurso.—De niños.*—Paradinas, con 400 pesetas, Torrecaballeros, con 500.

Por concurso.—De niñas.—Arcones, con 416,50 pesetas.

TOLEDO.—*Por concurso.—De niños.*—Mesegar, con 575 pesetas; Oreja (anejo de Ontigola), con 275.

JAEN.—*Por oposicion.—De niños.*—Iruela, con 823 pesetas, y 206,25 por indemnizacion de retribuciones.

Además del sueldo disfrutarán los Maestros habitacion para sí y su familia.

Tambien e proveerán en estas oposiciones las Escuelas que vaquen durante el plazo de admision de solicitudes para las mismas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

ZARAGOZA.—*Por oposicion.*—Las que no se provean en el concurso anunciado por falta de aspirantes, y las que resultan vacantes dentro del plazo de convocatoria.

LOGROÑO.—La de niñas de Quel, Aguilar del Rio Alhama y Canales, con 550 pesetas.

Las solicitudes en el término de 30 dias á contar desde la fecha de su publicacion en el *Boletín oficial* de las respectivas provincias.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitacion capáz y decente para sí y su familia, y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. P. de D. y H.—Valladolid.—Renovada la suscripcion hasta 31 de Marzo de 1875.

D. D. de D. y H.—Abarca.—Id. id.

D. M. M.—Zaragoza.—Renovada la suscripcion hasta fin de Diciembre de 1875.

D. J. M. A.—Villamañan.—Se le remiten los libros que pide.

D. J. M. E.—San Sebastian.—Satisfecha la suscripcion hasta fin de Junio próximo. Se le remite el número que pide.

ANUNCIOS.

CONFERENCIAS AGRÍCOLAS

6

LA CIENCIA AGRONÓMICA AL ALCANCE DE TODOS,

POR

D. LUIS ÁLVAREZ ALVISTUR,

Catedrático de la Escuela de Agricultura de Aranjuez, geómetra, redactor y colaborador científico de varias publicaciones, individuo de la Sociedad española de Historia Natural y de la de Agricultura y Meteorología.

Esta obra se halla de venta en las principales librerías y en la calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo.

Los pedidos de provincias se harán á este último punto, y á nombre de D. Pedro García, debiendo mandar el importe en libranzas del Giro mútuo ó sellos de comunicaciones.

Precio de cada ejemplar, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

LOS VASCO-NAVARROS ANTE LA ESPAÑA Y ante los otros españoles.—Tres capítulos y un epílogo, por D. Francisco Ruiz de la Peña, Catedrático del Instituto de Leon. Cuatro reales ejemplar en la Península y seis en Ultramar.

Los pedidos al autor, Leon, Instituto provincial.

LIBRO DE CAJA PARA LOS HABILITADOS DE LOS Maestros.—Este libro en folio, rayado y encasillado exclusivamente para el objeto, contiene cuantos datos, divisiones y subdivisiones son necesarias para llevarle con la mayor facilidad y para comprobar á simple vista el cargo y la data por cada uno de los diferentes conceptos por que deben percibir los Profesores de primera enseñanza, y épocas en que tenga lugar el ingreso y salida de los fondos de la Caja de los Habilitados.

Cada folio puede contener la cuenta corriente de cada Escuela para cuatro años, con su casilla correspondiente para la variacion de personal, si tuviera lugar, y un espacio para que las Autoridades competentes estampen el resultado de los balances y cuentas.

Su sencillez y precision hacen innecesarias las instrucciones que suelen acompañar á esta clase de libros, y la favorable acogida que ha merecido es su mejor recomendacion.

PRECIOS EN RÚSTICA FRANCO DE PORTE.

De 100 folios.	20 rs.
De 75 id.	16
De 50 id.	12

Los pedidos á D. Ramon Lopez Delgado, calle de Jesús y Maria, núm. 1, Toledo, abonando previamente su importe por el Giro mutuo ó letra de fácil cobro.

Para mayor facilidad en su remision por el correo se han hecho en rústica, pero los hay tambien en holandesa y guttapercha para los que lo soliciten y abonen el aumento de precio en la encuadernacion y porte.

Tambien hay recibos talonarios para la comprobacion de las cuentas del Habilitado en los diferentes balances que puedan ocurrir.

EUNUCOS Y HERMAFRODITAS

D. José Sevilla y García, autor de la HISTORIA DEL CELIBATO y de otros fragmentos históricos, ha publicado en estos dias uno muy curioso é instructivo, con el título de HISTORIA DE LOS EUNUCOS Y EXPLICACION SOBRE LOS HERMAFRODITAS DE LA ESPECIE HUMANA, con varias opiniones acerca de su engendro. Se vende á 3 rs. el ejemplar en toda España, 30 la docena, y 230 el ciento.

Al mismo se pedirán los opúsculos siguientes:

Documentos y apuntes históricos sobre el nacimiento, vida y muerte de Jesucristo, á 2 rs.

Observaciones sobre la duracion de la vida humana, á real y medio el ejemplar y 14 la docena.

HISTORIA DEL CELIBATO

en el estado civil y religioso, folleto interesante y curioso por los datos que el autor ha recopilado en él. - Se vende á 2 rs. en toda España.

Médula del sistema de Krause, un real, 9 la docena y 95 los cien ejemplares.

Se venden en Madrid en la Administracion de este periódico y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Julian García, calle de Leganitos, número 4, bajo, remitiendo el importe del pedido en libranzas ó sellos.

TRATADO DE ARITMÉTICA teórico-práctica, razonada y demostrada, con destino á los alumnos de las Escuelas Normales de ambos sexos, Institutos y Colegios de segunda enseñanza, por DON ANASTASIO PRIETO, segundo Maestro de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, y Profesor de esta asignatura en dicha Escuela y en la Normal de Maestras de la misma provincia. La suscripcion puede hacerse en las Secretarías de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Logroño, ó por medio de carta dirigida á nombre del autor en la misma capital y acompañada del valor de cuatro en regas por lo ménos.